



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EE-2023-476457-UNC-ME#FCS

VISTO:

La Resolución HCD 60/19 en la cual se explicita la Política Feminista de la actual gestión decanal; y

CONSIDERANDO:

Que en la misma se contempla avanzar en una serie de líneas de trabajo entre las cuales se incluye la creación en el ámbito de la FCS de un dispositivo de atención a situaciones de violencias de género.

Que las prácticas sexistas atraviesan las relaciones interpersonales que se dan en las instituciones de educación superior, generando desventajas específicas para las mujeres y otras personas con identidades sexuales disidentes o no heteronormadas;

Que miembros de la comunidad educativa de distintas universidades, identificadas con las luchas feministas abrieron instancias de construcción y producción colectiva que condujeron a la creación de estrategias de visibilización, prevención, atención, sanción y reparación que tienen por objetivo desnaturalizar y transformar los mecanismos que producen estas desigualdades.

Que la creación de un dispositivo específico que atienda las situaciones de violencia por las que atraviesan miembros de la comunidad de sociales se sustenta, por un lado, en el enorme crecimiento y visibilización de esta problemática de la mano del movimiento de mujeres, y por otro, en el compromiso asumido por parte de las autoridades de la institución de fortalecer desde una perspectiva integral y situada, procesos y mecanismos que permitan pensar a la comunidad de sociales libre de violencias.

Que con la creación del espacio se pretende constituirse en un eslabón más que permita la visibilización de esta problemática, así como la articulación y diseño conjunto de iniciativas que den celeridad e integralidad al abordaje de las situaciones, atendiendo las desigualdades e inequidades sociales que impactan en las relaciones entre las personas afectando el desarrollo de su vida académica y laboral.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Refuncionalizar el Espacio de Asesoramiento en Violencias de Género y Situaciones Discriminatorias en el ámbito de la Facultad de Ciencias Sociales.

ARTICULO 2°: El Espacio se conformará con un equipo técnico integrado por un/a Lic en Trabajo Social y un/a Lic en Psicología con dependencia funcional de las secretarías de Coordinación y de Asuntos Estudiantiles de la Facultad.

ARTICULO 3°: Aprobar la fundamentación, objetivos, funciones y organización funcional que se detalla en el anexo I que forma parte de la presente.

ARTICULO 4°: Dejar sin efecto la RD 138/2019

ARTICULO 5°: Protocolizar, Comunicar. Dar amplia difusión, a Secretarías/os, Directoras/es de CEA, IIFAP e IPSIS, Directoras/es de Carreras de Grado.